

84
DECRETO No . 72 de 1950

(abril 21)

por el cual se conceden unas facultades al Sr. Director Municipal de Higiene, y se hacen unos nombramientos.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto ejecutivo # 968 del co-
rriente año,

DECRETA :

Art. 1o.- Facúltase al Sr. Director Municipal de Higiene para que reorgani-
ce las dependencias a su cargo, en la forma que estime más conve-
niente, creando empleos y señalándoles funciones, suprimiendo o
refundiendo cargos o secciones, todo ésto dentro de las partidas
asignadas en el presupuesto respectivo.

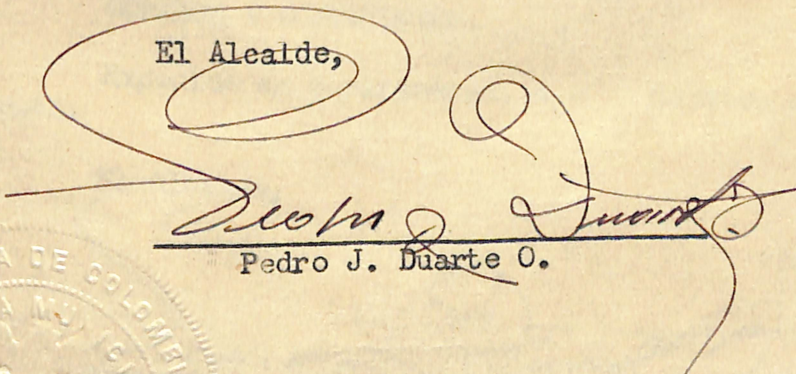
Art. 2o.- Nómbrase como Chofer de la Motoniveladora al servicio de la Sección
de Obras Públicas Municipales, al Sr. Guillermo Vesga, quien presta
sus servicios, desde hoy.

Art. 3o.- Durante la licencia concedida al Sr. Mario Albarracín , nómbrase
como Inspector de Parques al Sr. Luis F. Nigrinis.

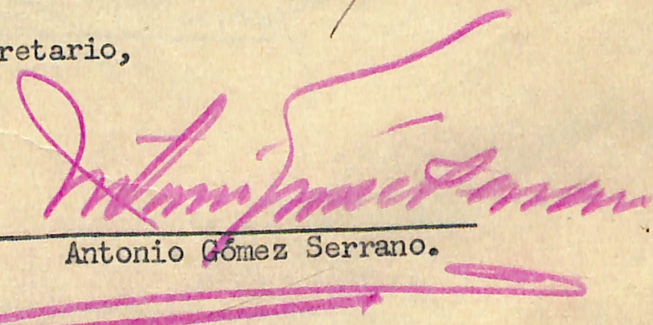
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintiuno de abril de mil novecientos
cincuenta.

El Alcalde,


Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.

